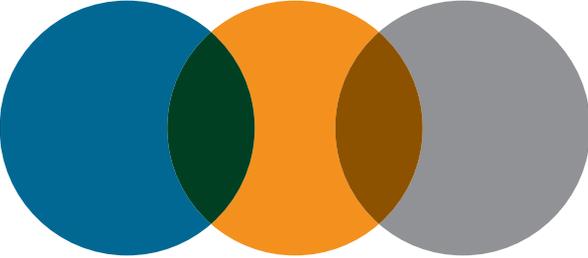




# Plan Integral de Participación del Alumnado de la Universidad de Cádiz





# Plan Integral de Participación del Alumnado de la Universidad de Cádiz

/// OBJETIVOS /// MEDIDAS



## Personas que han contribuido al Plan Integral de Participación del Alumnado

### Coordinación del Plan:

David Almorza Gomar  
Laura del Río Rodríguez

### Vicerrectorado de Alumnos:

José Antonio Bablé Fernández (PAS)  
M<sup>ª</sup> Carmen Bueno Espinosa (PAS)  
Amalio Castro Espinosa (PAS)  
M<sup>ª</sup> Cristina García Tejera (PAS)  
Nieves Gómez Aguilar (PDI)  
Manuel Gómez del Valle (PDI)  
Manuel Gómez Ruiz (PAS)  
Esperanza Marchena Consejero (PDI)  
Ana de Miguel Gómez (PAS)  
Ramón Navarro Durán (PAS)  
José M<sup>ª</sup> Pérez Monguió (PDI)  
Rafael Rivas Caballero (PAS)  
Mercedes Ruiz Carreira (PDI)  
Juana Sánchez Romero (PAS)  
Águeda María Velarde López (PAS)  
Cristina Verastegui Escolano (PDI)  
Antonio Yébenes Montoro (PAS)

### Estudiantes:

Javier Aguilar Peraler  
Ángel de Alba Moreno  
Anabel Almansa Martínez  
Antonio Alonso de la Sierra Perales

Patricia Amaya Silva  
Franziska Bader  
Juan Diego Barea Fagundo  
Lucía Barrera Leal  
Miriam Belza Cejas  
Driss Bennouna Tamsamani  
Mohamed Omar Bennouna Tamsamani  
Miguel Íñigo Breña Lajas  
Anna-Lena Brucks  
Victor Manuel Cairón Cabrero  
Cristina Calle Gómez  
Pilar Calvo Gutiérrez  
Alberto Cancio  
José Antonio Capel Martínez  
Antonio Castro Marín  
Eduardo Chavarria  
Laura Delgado Dueñas  
Santiago Manuel de los Reyes Vázquez  
Manuel Domínguez Rosas  
Carolina Duque León  
José Luis Ezquerro Casado  
Raquel Graciosa Feliciano de Arzao  
Leticia Fernández Hedrera  
Cristina Fernández Martínez  
Carolina Gago Coronil  
Luis Gago Sánchez de Cos  
Néstor Galera Ruiz  
Jennifer García Castro

Juan Bosco García Gutiérrez  
Silvia García Letrán  
Ana García Parra  
María García-Paz García  
José María Garnica Lobo  
María Jesús González Loaiza  
Jorge Guerrero Valle  
Juan Manuel Jiménez Gómez  
Francisco Javier Jiménez Guzmán  
Gonzalo Lamas Quintero  
Bárbara López Aragón  
Pablo López Sacaluga  
Alfonso Martínez Arranz  
Jesús Martínez Cenalmor  
Adrián Mora Pantoja  
Ana M<sup>ª</sup> Murcia Sánchez  
Olga Murillo Colino  
Rafael Naval Rodríguez  
Raquel Nieto Pérez  
Iván Núñez Bengoetxea  
Francisco Javier Ortega Seijo  
Patricia Pazos Pousada  
Tamara Peña Hernández  
Álvaro Pérez Grandá  
David Pérez Vázquez  
Francisco Perles Huerta  
José Fernando Piñeiro Area  
Francisco Porras Ángeles

Manuela Prieto Ortega  
Luis Rebollo Sánchez  
Ana Retamal Ortiz  
Daniel José Rodríguez Lacal  
Alberto Rodríguez Sigüenza  
Irene Rodríguez Zacarías  
Zenaira Roldán López  
M<sup>ª</sup> Carmen Romera Montero  
Fernando Antonio Romero Baz  
David Romero Díaz  
Daniel Rosillo de la Rosa  
Sandra Salto Garrido  
M<sup>ª</sup> José Sánchez Barrera  
David Sánchez Guzmán  
Antonio Jesús Santos Izquierdo-Bueno  
Miriam Seifert  
M<sup>ª</sup> Noemí Serrano Díaz  
Jaime Jesús Serrano Rodríguez  
Juan Sevillano Hernández  
Lorena Sierra Sánchez  
Manuel Jesús Solís Sánchez  
M<sup>ª</sup> Carmen Sutil López  
Rafael Torres Reyes  
Cynthia Turrillo Clavijo  
Miriam Valdés González  
José Manuel Vázquez Rodríguez  
Francisco José Vázquez Téllez

### Decanatos y Direcciones de los Centros:

Manuel Arcila Garrido	F. Filosofía y Letras
Rafael Bienvenido Bárcena	Escuela Superior de Ingeniería
Rocío Domínguez Bartolomé	F. Derecho
Beatriz Fraguela Gil	F. Ciencias del Mar y Ambientales
Francisca Fuentes Rodríguez	F. Ciencias del Trabajo
M <sup>a</sup> Dolores Galindo Riaño	F. Ciencias
Manuel García Basallote	F. Ciencias
M <sup>a</sup> de Valme García Moreno	F. Ciencias
Concepción García Vázquez	F. Ciencias
Marina Gutiérrez Peinado	F. Ciencias Náuticas
Paloma López Zurita	F. Ciencias Sociales y de la Comunicación
Casimiro Mantell Serrano	F. Ciencias
Rafael Mañanes Salinas	F. Ciencias del Mar y Ambientales
Mariano Marcos Bárcena	Escuela Superior de Ingeniería
José M <sup>a</sup> Mariscal Chicano	F. Ciencias de la Educación
Fernando Martín Alcázar	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Juan Moreno Gutiérrez	F. Ciencias Náuticas
Francisca Orihuela Gallardo	F. Ciencias del Trabajo
Francisco José Pacheco Romero	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
M <sup>a</sup> Carmen Paublete Herrera	F. de Enfermería
José Pendás Ruiz	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Alberto Pérez Moreno	F. de Enfermería y Fisioterapia
Manuel Ignacio Quiroga Alonso	Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
Felicidad Rodríguez Sánchez	F. Medicina
Gonzalo Sánchez Gardey	F. Ciencias Económicas y Empresariales
Ignacio J. Turias Domínguez	Escuela Politécnica Superior
Antonia Viñez Sánchez	F. Filosofía y Letras

### Otros colaboradores:

Marta Arévalo Sánchez (PAS)	Secretaría General
Carmen Casado Cerezo (PAS)	Área de Economía
José Luis Díaz Gil (PAS)	Comité de Empresa
Susana Escorza Piña (PDI)	D.G. Acción Social y Solidaria
Francisco Gallardo Ruiz (PAS)	Comité de Empresa
Carlos Gentil González (PDI)	Consejo Social
Juan Manuel López Alcalá (PDI)	Oficina del Defensor Universitario
Jerónimo López Gutiérrez (PAS)	Secretaría General
César Serrano Domínguez (PDI)	F. Ciencias Sociales y de la Comunicación
Regina Stork (PAS)	Oficina de Relaciones Internacionales
Ester Ulloa Unanue (PDI)	F. Ciencias del Trabajo



## Índice

### 1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN INTEGRAL

1.1. Objetivos generales y específicos .....	06
1.2. Potencialidades y limitaciones .....	07
1.3. Ejes de actuación estratégica .....	08

### 2. LAS 78 MEDIDAS DEL PLAN INTEGRAL

2.1. Gestión .....	11
2.2. Docencia.....	50
2.3. Investigación .....	63
2.4. Vida universitaria .....	66
2.5. Dimensión social .....	87

1

# Objetivos y características del plan



## 1.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Plan Integral de Participación del Alumnado tiene como objetivo principal incrementar la implicación de los estudiantes de la UCA en los distintos ámbitos de la vida universitaria, como parte de su formación integral. Para ello, partiendo de la recopilación de datos sobre la situación actual de la actividad participativa del alumnado, se realiza un análisis de dicha situación y se propone una serie de medidas encaminadas a potenciar la participación de los estudiantes en las diversas estructuras participativas y procesos participativos detallados en el epígrafe 2.4 del CD adjunto.

A partir del análisis de la situación actual y de los problemas identificados en los epígrafes presentados en el CD adjunto, se establecen los siguientes objetivos específicos para el Plan Integral:

- 1 Mejorar los cauces de comunicación y transmisión de información entre la UCA (Vicerrectorados, Centros, Departamentos, etc.) y el alumnado.
- 2 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de la estructura y funcionamiento de las diversas unidades de la UCA y sus órganos de representación, con especial énfasis en el Vicerrectorado de Alumnos, la DAUC, el Claustro Universitario, los Centros y los Departamentos.
- 3 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las características, funciones y relevancia de las principales figuras de representación estudiantil, así como de los incentivos asociados a los puestos de representación: Delegado/a de Curso, Delegado/a de Centro, representante en Junta de Centro, representante en Consejo de Departamento y representante en Claustro Universitario.

- 4 Incrementar el número de candidaturas presentadas a los puestos de representación del alumnado.
- 5 Incrementar la participación (votación) de los estudiantes en los procesos electorales correspondientes.
- 6 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las vías de participación de los estudiantes en la docencia y la investigación, principalmente las encuestas docentes, la figura de Alumno Colaborador y las Becas de Colaboración en Departamentos.
- 7 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las características de los programas de movilidad SICUE-Séneca, Erasmus y Bancaja.
- 8 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de la oferta extracurricular de la UCA y del régimen de obtención de créditos de libre configuración por participación en actividades culturales, deportivas, solidarias, ambientales...
- 9 Ampliar la participación de los estudiantes en las actividades, tanto académicas como extraacadémicas, organizadas desde los Vicerrectorados y desde los Centros (cursos, talleres, conferencias, jornadas...).
- 10 Aumentar la interacción entre los estudiantes y la UCA como institución, de manera que los propios alumnos/as ideen, promuevan y contribuyan a la creación, organización y desarrollo de actividades extraacadémicas de diverso tipo.

- 11 Impulsar la implicación del profesorado en la mejora de la participación de los estudiantes en la vida universitaria.
- 12 Potenciar y ampliar los vínculos entre los estudiantes y su Universidad, y el sentimiento de pertenencia a la UCA como institución.
- 13 Incrementar la participación del alumnado de cursos superiores en los programas de tutorización entre iguales dirigidos a alumnos/as de nuevo ingreso.
- 14 Mejorar el conocimiento por parte del alumnado de las vías por las que pueden acceder a la información de su interés acerca de cualquier tema relacionado con la vida universitaria, con especial énfasis en la página web de la UCA.
- 15 Generalizar la utilización del correo electrónico institucional por parte de los estudiantes.
- 16 Ampliar el número de asociaciones universitarias en el seno de la UCA y su ámbito de actuación, así como la actividad de las asociaciones existentes.

## 1.2. POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

---

La puesta en marcha, desarrollo y continuidad del Plan Integral de Participación del Alumnado se verá facilitada por una serie de potencialidades que, ya sean características del propio Plan o de su ámbito de aplicación, favorecerán la consecución de los objetivos planteados en el epígrafe anterior.

Una de las principales potencialidades del Plan es su carácter colaborativo y abierto, ya que se ha redactado con la participación y colaboración de numerosos miembros de todos los sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, alumnado, representantes estudiantiles, equipos directivos, personal de administración, etc. Asimismo, en su implementación y desarrollo el Plan deberá contar necesariamente con la cooperación de los diversos agentes institucionales implicados en el ámbito de la participación del alumnado, desde el propio Vicerrectorado de Alumnos hasta los Centros y Departamentos, así como con la colaboración directa del profesorado.

Otra importante potencialidad del Plan es su carácter dinámico y flexible, ya que no está concebido como un plan rígido e inalterable, sino que se irá renovando periódicamente para adaptarse a los futuros cambios de la Universidad. La adaptación se llevará a cabo mediante un proceso de retroalimentación en el que se realizará un seguimiento de las medidas propuestas, con el fin de adecuarlas a las características y circunstancias futuras de la UCA y su alumnado.

Por otro lado, es importante destacar que el Plan no parte de cero en la tarea de promover la participación estudiantil. De hecho, gracias a los antecedentes de iniciativas (tanto institucionales como de los propios estudiantes) creadas para fomentar la participación del alumnado, existen ya estructuras y procesos en funcionamiento en la UCA que contribuirán en gran medida a facilitar la consecución de los diversos objetivos del Plan.

No obstante, al mismo tiempo el Plan cuenta con ciertas limitaciones que pueden dificultar parcialmente su implementación, y que deben ser tomadas en consideración para evitar en la medida de lo posible que afecten negativamente al desarrollo del Plan. Entre ellas cabe destacar la dispersión

de Campus que caracteriza a la UCA, que contribuye a la ausencia de un sentimiento de unidad y pertenencia en gran parte de los estudiantes y a menudo dificulta su participación en actividades extraacadémicas. Otras limitaciones importantes incluyen la dificultad de combatir el desinterés y la apatía de parte del alumnado, la necesidad de coordinar esfuerzos institucionales para permitir que los estudiantes puedan compatibilizar las actividades docentes y las extracurriculares, y la necesidad de involucrar en el desarrollo del Plan a la totalidad del profesorado de la UCA, que en algunos casos se muestra reacio a modificar determinadas actitudes hacia el alumnado.

### 1.3. EJES DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan aborda la participación del alumnado desde una perspectiva global e integradora, según la cual es necesario promover la implicación de los estudiantes en todos los ámbitos de la vida universitaria. Las actividades de representación son quizá la forma más visible por la cual los alumnos/as se involucran en la tarea de construir la Universidad, pero la formación integral del alumnado requiere además potenciar otros muchos aspectos como la movilidad estudiantil, la participación en actividades culturales, la práctica deportiva, la labor investigadora, etc. Por este motivo, el Plan se plantea cinco ejes de actuación estratégica coincidentes con los cinco ámbitos principales de la actividad universitaria: gestión universitaria, docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social.

La participación estudiantil en la gestión se basa en el derecho y el deber de los alumnos/as de implicarse en los órganos de gobierno y representación de la Universidad. Mediante la participación en la gestión universitaria se promueven valores como la responsabilidad, el espíritu crítico o el respeto a la democracia, fundamentales para la convivencia en sociedad. Por otro

lado, la implicación de los alumnos/as en la docencia parte del concepto del estudiante como responsable de gran parte de su aprendizaje; así, el propio estudiante debe contribuir a su proceso educativo, aprovechando las oportunidades de intervención en dicho proceso mediante la tutorización, la movilidad, la evaluación del profesorado y otros aspectos relacionados con la docencia. En cuanto a la investigación, es importante que los estudiantes se inicien en labores investigadoras, ya que contribuyen a la construcción del conocimiento y a su formación en competencias como la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de organización y planificación, la resolución de problemas, el aprendizaje autónomo, la creatividad, etc.

Asimismo, la participación del alumnado en la vida universitaria y en la dimensión social de la Universidad también resulta esencial en la formación integral de los estudiantes. Las actividades deportivas, culturales, ambientales y solidarias potencian valores como el esfuerzo, el trabajo en equipo, el pluralismo, el respeto a las ideas, la conciencia solidaria, la igualdad, el respeto al medio ambiente... Todo ello enfocado a la formación de profesionales competentes que al mismo tiempo sean ciudadanos activos, responsables y comprometidos.

# 2

Las 78  
medidas del  
plan integral

Para la consecución de los objetivos marcados en el Plan Integral de Participación del Alumnado, el Vicerrectorado de Alumnos presenta una serie de propuestas de medidas, acciones y proyectos a desarrollar a corto-medio plazo, encaminados a incrementar la participación de los estudiantes en los diversos ámbitos de la actividad universitaria. Las medidas surgen de las ideas recabadas en las numerosas reuniones, entrevistas y grupos de trabajo mantenidos a lo largo del curso 2009-10 con alumnos/as, profesores/as, equipos directivos, representantes estudiantiles y otros miembros de la comunidad universitaria. En definitiva, son el resultado de la colaboración de un gran número de personas, sin cuya inestimable aportación no habría sido posible completar este Plan.

Las medidas aparecen organizadas en cinco bloques, correspondientes a los grandes ámbitos de participación universitaria: gestión, docencia, investigación, vida universitaria y dimensión social. En el primero de ellos, al ser el más amplio,

las medidas se han subdividido a su vez en tres grupos: las relacionadas con la elección de los representantes, las relacionadas con los representantes y su actuación, y las relacionadas con la atención a los estudiantes.

Cada medida se presenta en forma de ficha, en la cual aparece el nombre de la medida, una breve descripción de sus características, el objetivo principal que persigue (del listado expuesto en el epígrafe 1.1), los agentes o unidades responsables de su implementación, y los indicadores que debe analizarse para el seguimiento de su efectividad. Las referencias a las unidades y órganos de la UCA corresponden a los existentes en la actualidad, de manera que si en un futuro se producen cambios en el nombre u organización de alguno de ellos, las medidas a realizar corresponderán al órgano que asuma sus competencias. Por otro lado, las modificaciones de normativa propuestas estarán supeditadas a su aprobación por parte de los órganos competentes en cada caso, según la normativa vigente.

## 2.1. GESTIÓN

### 2.1.1. Medidas relacionadas con la elección de los representantes

MEDIDA	
Sesiones informativas sobre representación estudiantil.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Realización de breves sesiones informativas sobre las figuras de representación estudiantil. Características de las sesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se llevarán a cabo a principio de curso.</li> <li>* Se realizará una sesión de 30 minutos para cada curso. En los Centros con más de 200 alumnos por curso se organizarán turnos en cada curso.</li> <li>* Serán impartidas por Delegados/as de años anteriores y por el Delegado/a de Centro, junto con un miembro del equipo directivo.</li> <li>* Versarán principalmente sobre temas como las funciones de los distintos representantes (Delegado/a de Curso, Delegado/a de Centro, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento) y de la DAUC, así como el procedimiento de elección, la importancia para el alumnado, los incentivos y el curriculum de gestión.</li> </ul>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de sesiones informativas celebradas.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>	

NÚMERO

1

<p>NÚMERO</p> <p><b>2</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Campaña de difusión de las sesiones informativas sobre representación estudiantil.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Organización de campaña por parte de cada Decanato/Dirección en colaboración con la Delegación de Alumnos del Centro para difundir entre el alumnado las sesiones informativas sobre representación.</p> <p>La campaña se realizará mediante vías como correo TAVIRA, cartelería llamativa distribuida por el Centro, difusión en la página web del Centro, etc., con un lema adecuado.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de carteles distribuidos.</li> <li>* Porcentaje de alumnado de cada curso asistente a las sesiones informativas.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>		

MEDIDA	
Campañas de publicidad de los procesos electorales estudiantiles.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Organización de campañas de publicidad adecuadas para las semanas previas a cada proceso electoral que involucre al alumnado. Las campañas incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseño, producción y distribución por parte del VAL y de la DAUC de cartelería atractiva y llamativa para colgar en los tabloneros de anuncios de los Centros.</li> <li>* Inclusión en los carteles de una descripción esquemática de las funciones del representante a elegir y de la importancia de contar con dicha figura.</li> <li>* Diseño de pancartas con el lema y fecha de las elecciones para colocar una en la entrada de cada Centro.</li> <li>* Colaboración necesaria del Decanato/Dirección y de la Delegación de Alumnos del Centro.</li> </ul>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* DAUC</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de carteles distribuidos.</li> <li>* Número de Centros con instalación de pancartas.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, Delegado/a de Campus, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>	

NÚMERO

3

<p>NÚMERO</p> <p><b>4</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Celebración de las elecciones a Delegado/a de Curso tras el período ordinario de matrícula.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Celebración de las elecciones a Delegado/a de Curso tras el período ordinario de matrícula en todos los Centros, preferentemente el mismo día. Para ello es necesario realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita celebrar las elecciones inmediatamente después de finalizar el período ordinario de matrícula.</p> <p>En el caso de los programas oficiales de Máster, las elecciones a Delegado/a de Curso se realizarán transcurrido un mes del comienzo de las clases.</p> <p>Hay que señalar que, en caso de que en un mismo curso haya varios grupos, se elegirá un Delegado/a por cada uno de los grupos.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 4, 5</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Secretaría General</li> <li>* Junta Electoral General</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Juntas Electorales de los Centros</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realización de la modificación del Reglamento Electoral.</li> <li>* Número de Centros que celebren elecciones a Delegado/a de Curso inmediatamente después de finalizar el período ordinario de matrícula.</li> <li>* Número de Centros que cuentan con Delegado/a de Curso en todos sus cursos a finales del mes de noviembre.</li> <li>* Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso a finales del mes de noviembre.</li> </ul>		

MEDIDA	
Celebración de las elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Celebración de las elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso. Para ello es necesario realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita acortar los plazos del proceso electoral.</p> <p>El Delegado/a de Centro se elegirá por y entre los miembros de la Delegación de Alumnos del Centro: Delegados/as de Curso, representantes en Claustro Universitario, representantes en Junta de Centro, representantes en Consejo de Gobierno y miembros de la Asamblea de la DAUC.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Secretaría General</li> <li>* Junta Electoral General</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Juntas Electorales de los Centros</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realización de la modificación del Reglamento Electoral.</li> <li>* Número de Centros que celebren elecciones a Delegado/a de Centro dos semanas después de las elecciones a Delegado/a de Curso.</li> </ul>	

NÚMERO

5

NÚMERO	MEDIDA	
6	Generalización de las figuras del Subdelegado/a de Curso y el Subdelegado/a de Centro.	
	DESCRIPCIÓN	
	<p>Creación de las figuras del Subdelegado/a de Curso y del Subdelegado/a de Centro. Se designará como Subdelegado/a de Curso al segundo candidato más votado en las elecciones a Delegado/a de Curso, mientras que el Subdelegado/a de Centro será designado en una votación específica entre los Delegados/as de Curso electos.</p> <p>En aquellos Centros que cuenten con Sedes en distintos Campus, se elegirá un Subdelegado/a de Centro para cada Sede.</p> <p>El Subdelegado/a de Curso y el Subdelegado/a de Centro sustituirán al Delegado/a de Curso y al Delegado/a de Centro, respectivamente, en los actos o reuniones a los que éste no pueda asistir, y contarán con los mismos derechos que éste, a excepción del carácter de miembro nato de los órganos y comisiones correspondientes.</p>	
	OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
	Objetivos 1, 3, 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Secretaría General</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Juntas Electorales de los Centros</li> </ul>
	INDICADORES DE EFICACIA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de Cursos que cuentan con un Subdelegado/a de Curso.</li> <li>* Número de Centros que cuentan con un Subdelegado/a de Centro.</li> </ul>	

MEDIDA	
Estudio de la posibilidad de presentación de candidaturas mediante correo electrónico institucional.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Estudiar la posibilidad de realizar una modificación del Reglamento Electoral que permita la presentación de candidaturas a los puestos de representación del alumnado mediante el uso del correo electrónico institucional.</p> <p>Se planteará asimismo, si fuera posible y en aquellos órganos que estime la Junta Electoral General, la emisión de votos mediante correo electrónico institucional.</p> <p>Para garantizar la presentación de la candidatura o la emisión del voto, sería necesario adjuntar el DNI o pasaporte escaneado, así como el impreso correspondiente.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5, 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Secretaría General</li> <li>* Junta Electoral General</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Juntas Electorales de los Centros</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de candidaturas presentadas por correo electrónico.</li> <li>* Número de votos emitidos por correo electrónico.</li> </ul>	

NÚMERO

7

NÚMERO

8

MEDIDA

Elecciones a representantes estudiantiles clase por clase.

DESCRIPCIÓN

Modificación del Reglamento Electoral que permita la celebración de las elecciones a Delegados/as de Curso, representantes en Junta de Centro y representantes en Claustro Universitario clase por clase, en horario lectivo y durante el horario de una asignatura troncal. El sistema se organizará de la siguiente forma:

- \* La hora y aula de celebración de las votaciones de cada curso se publicará con una semana de antelación en los tabloneros de anuncios del Centro, con el fin de facilitar que los estudiantes interesados en votar acudan al aula correspondiente a su curso.
- \* Se constituirá una mesa electoral en cada clase, donde un miembro del equipo directivo del Centro actuará de Presidente; para ello y en función del número de alumnos/as y grupos del Centro, los miembros del equipo directivo harán una planificación previa que permita que se distribuyan de manera rotatoria para cubrir a lo largo del día de las elecciones la totalidad de los grupos.
- \* En cada clase la mesa electoral será completada con el profesor/a que en ese momento se encuentre impartiendo clase y con un alumno/a. Cada mesa contará con una urna, papeletas y copia del censo, y tras las votaciones realizará el escrutinio in situ y levantará el acta correspondiente.
- \* La Junta Electoral de Centro establecerá un sistema de voto anticipado, que podrá realizarse hasta el día antes de las elecciones, y facilitará al Presidente de cada mesa el listado de votantes, ya marcados en el censo, así como los votos emitidos.
- \* En caso de que el elevado número de alumnos/as, grupos y/o turnos del Centro imposibiliten este procedimiento, la Junta Electoral de Centro deberá organizar las elecciones mediante un sistema similar, siempre clase por clase.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 4, 5, 11

UNIDADES RESPONSABLES

- \* Decanatos/Direcciones / \* Juntas Electorales de los Centros
- \* Junta Electoral General

INDICADORES DE EFICACIA

- \* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes.
- \* Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso.
- \* Número de Centros donde se cubren todos los puestos de representantes estudiantiles en Junta de Centro y en Claustro Universitario.

<b>MEDIDA</b>	
Difusión de los procesos electorales por parte del profesorado.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Publicación de una recomendación del Vicerrector de Alumnos para instar a los miembros del profesorado a que, en períodos electorales, contribuyan a concienciar a los estudiantes de la importancia de los órganos de gobierno y representación, animando en sus clases a participar en las elecciones.</p> <p>Esta medida requiere el envío previo desde el Vicerrectorado de Alumnos de un mensaje TAVIRA a todo el profesorado en cada período electoral, informando de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tipo de elecciones que se celebran.</li> <li>* Fecha de celebración.</li> <li>* Procedimiento de presentación de candidaturas y de realización de votaciones.</li> <li>* Principales funciones de los representantes del alumnado correspondientes.</li> <li>* Normativa a la que hace referencia la medida 18.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 4, 5, 11, 12	Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Publicación de la recomendación del Vicerrector de Alumnos.</li> <li>* Envío del mensaje TAVIRA al profesorado.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>	

NÚMERO

9

NÚMERO

10

#### MEDIDA

Puesta en funcionamiento y difusión de la figura del Delegado/a de Campus, y difusión de la figura del Delegado/a de Centro.

#### DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento y difusión de la figura del Delegado/a de Campus, y difusión de la figura del Delegado/a de Centro:

- \* Convocatoria de elecciones.
- \* Difusión de la convocatoria y de las funciones del Delegado/a de Campus y del Delegado/a de Centro a través de cartelería, página web y TAVIRA.
- \* Celebración de las elecciones.
- \* Difusión del nombre, Centro, curso y fotografía de los Delegados/as de Campus y de los Delegados/as de Centro en los tabloneros de anuncios de cada Centro, en cumplimiento de la medida nº 14.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 3, 4, 5, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* DAUC

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Celebración de elecciones a Delegados/as de Campus.
- \* Número de Delegados/as de Campus elegidos.
- \* Número de Centros que publican los nombres y fotografías de los Delegados/as de Campus electos.

MEDIDA	
Cobertura rápida de los puestos vacantes de representantes del alumnado en el Claustro Universitario y en las Juntas de Centro.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Modificación del Reglamento Electoral General que permita, tras la celebración de las elecciones a representantes del alumnado en el Claustro Universitario y en las Juntas de Centro, en caso de que queden puestos vacantes, la apertura inmediata de un nuevo proceso electoral, en el cual los plazos sean más reducidos.</p> <p>La modificación debe incluir el establecimiento de un sistema de listas de suplentes según número de votos obtenidos. De esta forma, en caso de que la vacante sea sobrevenida, se permitiría al siguiente representante más votado ocupar dicha vacante sin necesidad de convocar un nuevo proceso electoral.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Secretaría General</li> <li>* Junta Electoral General</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realización de la modificación del Reglamento Electoral General.</li> <li>* Porcentaje de puestos de representantes del alumnado en Claustro Universitario y Juntas de Centro cubiertos.</li> </ul>	

NÚMERO

11

<p>NÚMERO</p> <p><b>12</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Difusión de las elecciones a representantes del alumnado en Consejo de Departamento.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Organización de campañas de difusión de las elecciones a representantes del alumnado en los Consejos de Departamento. Las campañas de publicidad serán organizadas por la DAUC en colaboración con el Departamento correspondiente. Se llevarán a cabo mediante mensajes TAVIRA, difusión en la página web y las redes sociales, y distribución de cartelería llamativa en los tabloneros de anuncios de los Centros donde imparte docencia el Departamento que celebre las elecciones.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Departamentos</li> <li>* DAUC</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de Departamentos que difunden en los Centros sus procesos electorales.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a los puestos de representación estudiantil en los Departamentos.</li> <li>* Porcentaje de participación en las elecciones a representantes del alumnado en los Consejos de Departamento.</li> <li>* Número de Departamentos con los puestos de representantes del alumnado cubiertos.</li> </ul>		

## MEDIDA

Sistematización de la información sobre los resultados de los procesos electorales.

NÚMERO

13

## DESCRIPCIÓN

Implementación por parte del Área de Informática de una aplicación online que permita introducir y almacenar de manera sistemática, por parte de las unidades correspondientes (como las Juntas Electorales de Centro o la Junta Electoral General), la información sobre los procesos electorales en cuanto a candidaturas y resultados.

La aplicación debe incluir un sistema sencillo para la consulta de la información desglosada por Centros, lo que podría realizarse mediante su integración en el SIUCA (Sistema de Información de la UCA).

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivo 1

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
- \* Junta Electoral General
- \* Juntas Electorales de Centro

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Puesta en funcionamiento de la aplicación.
- \* Número de procesos electorales introducidos en la aplicación.
- \* Número de consultas realizadas en la aplicación.

2.1.2. Medidas relacionadas con los representantes y su actuación

<b>NÚMERO</b> <b>14</b>	<b>MEDIDA</b>
	Difusión de los nombres de los representantes del alumnado.
	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	Tras la finalización de cada proceso electoral en el cual se hayan elegido representantes del alumnado (Delegados/as de Curso, Delegado/a de Centro, representantes en Junta de Centro, representantes en Claustro Universitario, representantes en Consejo de Departamento), publicación del nombre, curso y fotografía de los representantes electos (con autorización de éstos) en los tabloneros de anuncios de los Centros y en la Delegación de Alumnos de cada Centro. También se difundirá esta información en las páginas web de los Centros y en la web COMPARTE (medida 69).
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 3, 5, 12	* Juntas Electorales de los Centros * Delegaciones de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles. * Número de Centros que publican los nombres y fotografías de los representantes estudiantiles electos. * Grado de conocimiento por parte del alumnado de quiénes son sus representantes; este punto se evaluará en cada Centro mediante una encuesta aleatoria realizada entre el alumnado, al comienzo del segundo cuatrimestre, por parte de la Delegación de Alumnos del Centro.	

MEDIDA	
Elaboración y distribución del Manual del Delegado/a.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Elaboración y distribución, por parte de la DAUC y el Vicerrectorado de Alumnos, del Manual del Delegado/a a todos los Delegados/as de Curso. Será necesaria la colaboración de los Centros para facilitar el reparto a lo largo del mes de noviembre. Características del manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Redacción sencilla, directa, clara y concisa.</li> <li>* Contenido fundamental: instrucciones básicas sobre las funciones de los Delegados/as de Curso y sus derechos y deberes.</li> <li>* Contenido adicional: relación de direcciones de correo electrónico, páginas web y números de teléfono donde encontrar información sobre diversos temas de interés para el alumnado de la UCA.</li> </ul>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* DAUC</li> <li>* Decanatos/Direcciones (apoyo)</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de manuales editados.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a Delegado/a de Curso.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>	

NÚMERO

15

<p>NÚMERO</p> <p><b>16</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Reunión inicial entre el Decanato/Dirección y los Delegados/as de Curso.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Celebración, la semana siguiente a las elecciones a Delegados/as de Curso, de una reunión inicial entre el equipo directivo de cada Centro y los Delegados/as electos en dicho Centro. En esa reunión se facilitará el conocimiento mutuo y la colaboración, y se acordará una metodología de trabajo para el intercambio de información.</p> <p>La asistencia de los Delegados/as de Curso a la reunión será obligatoria para obtener los incentivos de representación, así como para poder solicitar el reconocimiento de créditos por tareas de representación.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 6, 9, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <p>* Decanatos/Direcciones</p> <p>* Delegaciones de Alumnos</p>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <p>* Número de Centros donde se celebra la reunión la semana siguiente a las elecciones.</p> <p>* Porcentaje de Delegados/as de Curso asistente a la reunión.</p>		

<b>MEDIDA</b>	
Reuniones entre el Decanato/Dirección y los Delegados/as de Curso.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Celebración de, al menos, dos reuniones por semestre entre el equipo directivo de cada Centro y los Delegados/as de Curso de dicho Centro. En las reuniones se tratarán temas sobre el funcionamiento del Centro, las instalaciones, posibles quejas, actividades o convocatorias sobre las cuales los representantes deben informar a los estudiantes, etc.</p> <p>La asistencia de los Delegados/as de Curso a las reuniones será obligatoria para obtener y mantener los incentivos de representación, así como para poder solicitar el reconocimiento de créditos por tareas de representación.</p>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 6, 9, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de reuniones mantenidas cada curso académico en cada Centro.</li> <li>* Porcentaje de Delegados/as de Curso asistente a las reuniones.</li> </ul>	

NÚMERO

17

NÚMERO

18

MEDIDA

Derecho de los representantes a que la actividad de representación no perjudique a su evaluación.

DESCRIPCIÓN

Regulación mediante normativa del derecho de los alumnos/as representantes a poder realizar, siempre que sea posible, en condiciones similares al resto de los estudiantes, las actividades académicas presenciales de carácter obligatorio a las que no puedan asistir por ejercer sus obligaciones de representación, sin que en ningún caso se pueda ver perjudicada la evaluación del alumno/a representante. Entendiendo que es un derecho de los representantes el que sus labores académicas se compatibilicen, sin menoscabo de su formación, con sus actividades representativas.

La medida se aplicará de manera obligatoria para las reuniones convocadas por el Rector, Claustro Universitario, Consejo Social o Consejo de Gobierno, y para los demás casos se aplicará siempre que sea posible, según las posibilidades de los Centros y Departamentos.

La inasistencia deberá estar justificada por escrito por parte de la unidad u órgano responsable en cada caso.

La normativa será de obligado cumplimiento para todo el profesorado, y los Centros y Departamentos deberán velar por dicho cumplimiento.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 4, 11

UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación
- \* Departamentos

INDICADORES DE EFICACIA

- \* Número de justificantes solicitados por los alumnos/as representantes.
- \* Ausencia de reclamaciones elevadas a los Centros y Departamentos por parte del alumnado representante.

<b>MEDIDA</b>	
Incremento del número de créditos reconocidos por actividades de representación.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos, en la cual se especifique que el reconocimiento de créditos por actividades de representación será de 1 crédito por cargo y curso académico, con un máximo de 2 créditos por curso académico, siempre dentro del reconocimiento máximo establecido en las memorias de Grado correspondientes para la obtención del título de Grado, y condicionado a la realización de la actividad formativa que se proponga en su momento. Se establecerá un sistema que garantice la inclusión en el Suplemento Europeo al Título de la totalidad de los créditos reconocidos.	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 4, 5, 10, 12	Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos.</li> <li>* Número de créditos por actividades de representación solicitados por los representantes del alumnado.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> <li>* Porcentaje de participación del alumnado en las elecciones a representantes estudiantiles.</li> </ul>	

NÚMERO

19

<p>NÚMERO</p> <p><b>20</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Facilidades de acceso a los ordenadores portátiles de préstamo para los Delegados/as de Curso.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Desde el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente se emitirá una autorización que permita que todos los Delegados/as de Curso puedan acceder a un ordenador portátil de préstamo por un periodo de un mes, renovable (en caso de existir disponibilidad) hasta en tres ocasiones consecutivas.</p> <p>La medida se puede articular mediante la modificación del baremo de adjudicación de ordenadores portátiles de préstamos, de manera que se otorgue preferencia a los estudiantes que acrediten la condición de Delegado/a de Curso.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 4, 10, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de ordenadores portátiles de préstamos solicitados por los representantes del alumnado.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a Delegado/a de Curso.</li> <li>* Número de Centros que cuentan con Delegado/a de Curso en todos sus cursos.</li> <li>* Dentro de cada Centro, porcentaje de cursos que cuentan con Delegado/a de Curso.</li> </ul>		

## MEDIDA

Subvenciones parciales en los cursos de idiomas del CSLM para los alumnos/as representantes.

NÚMERO

21

## DESCRIPCIÓN

Desde el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) se arbitrarán medidas que establezcan subvenciones parciales para los representantes del alumnado en los cursos encaminados a la obtención del certificado de nivel B1 de idiomas. En cada caso la medida se aplicará a los cursos del idioma necesario que se establezca en el Plan de Estudios de Grado.

Estas subvenciones serían aplicables únicamente a aquéllos alumnos/as representantes que pertenezcan a titulaciones de Grado y que en el momento de la solicitud tengan reconocidos los seis créditos por reconocimiento de actividades contemplados en su Plan de Estudios, así como a los alumnos/as representantes que cursen titulaciones dobles de Licenciatura y/o Diplomatura.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 4, 12

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM)

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Número de subvenciones de cursos solicitadas por los representantes del alumnado.
- \* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.

<p>NÚMERO</p> <p><b>22</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p>	
<p>Matrículas gratuitas en los cursos de los programas estacionales de la UCA para los alumnos/as representantes.</p>		
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>		
<p>El Vicerrectorado de Extensión Universitaria ofrecerá un máximo de cinco matrículas gratuitas por cada curso ofertado dentro de la programación de los programas estacionales que organiza, para los representantes del alumnado. En este caso, los alumnos/as representantes que soliciten su matriculación en los plazos establecidos deberán cumplir con los requisitos exigidos por el curso, adquiriendo además el compromiso de promoción de los mismos entre el alumnado.</p> <p>Formarán parte de esta oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos de Verano de Cádiz</li> <li>* Cursos de Verano de la UCA en San Roque</li> <li>* Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana</li> <li>* Cursos de Otoño de la UCA en Algeciras</li> <li>* Cursos de Otoño de la UCA en Jerez</li> </ul> <p>Estas matrículas gratuitas serían aplicables únicamente a aquéllos alumnos/as representantes que pertenezcan a titulaciones de Grado y que en el momento de la solicitud tengan reconocidos los seis créditos por reconocimiento de actividades contemplados en su Plan de Estudios, así como a los alumnos/as representantes que cursen titulaciones dobles de Licenciatura y/o Diplomatura.</p>		
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p>	
<p>Objetivos 4, 12</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Vicerrectorado de Extensión Universitaria</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de solicitudes de matrícula gratuita solicitadas por los representantes del alumnado en los cursos objeto de esta acción.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> </ul>		

MEDIDA	
Gratuidad de la Tarjeta Deportiva para los alumnos/as representantes.	
DESCRIPCIÓN	
Desde el Vicerrectorado de Alumnos se establecerá la gratuidad de la Tarjeta Deportiva de la UCA para los estudiantes que hayan sido representantes del alumnado en el curso académico anterior.	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 4, 12	Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de Tarjetas Deportivas solicitadas por los representantes del alumnado.</li> <li>* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantil: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.</li> </ul>	

NÚMERO

23

NÚMERO

24

#### MEDIDA

Bonos de menú de las cafeterías universitarias para los representantes del alumnado.

#### DESCRIPCIÓN

Desde el Vicerrectorado de Alumnos se establecerá una compensación a los estudiantes representantes, consistente en bonos de menú de las cafeterías universitarias:

- \* Un bono de menú completo por cuatrimestre para cada Delegado/a de Curso.
- \* Un bono de menú completo por año académico para cada Subdelegado/a de Curso y para cada alumno/a representante en Junta de Centro.

El gasto derivado de dicha compensación será asumido por el Vicerrectorado de Alumnos.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 4, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Número de bonos regalados a los representantes del alumnado.
- \* Número de candidaturas presentadas a puestos de representación estudiantiles: Delegado/a de Curso, representante en Junta de Centro, representante en Claustro Universitario, representante en Consejo de Departamento.

<b>MEDIDA</b>	
Encuesta sobre los Delegados/as de Curso.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Establecimiento de un sistema de apoyo y retroalimentación para facilitar la labor de los Delegados/as de Curso, mediante la cumplimentación de una encuesta electrónica por parte del alumnado en el mes de abril, en la cual cada estudiante evalúe la labor realizada hasta la fecha por su Delegado/a de Curso.</p> <p>La encuesta será diseñada por el Vicerrectorado de Alumnos. Los Decanatos y Direcciones se encargarán de hacer llegar la encuesta al alumnado y de recopilar los resultados de la misma, que serán remitidos al Vicerrectorado de Alumnos para su análisis. Asimismo, los Decanatos/Direcciones enviarán a cada Delegado/a de Curso sus resultados de forma personalizada.</p> <p>Con el fin de incrementar la eficiencia en la gestión de la encuesta, se recomienda que ésta se integre en otros procesos evaluadores que implican encuestas al alumnado.</p>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 5, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de Centros donde se distribuye la encuesta entre el alumnado.</li> <li>* Porcentaje de estudiantes de cada Centro que cumplimenta la encuesta.</li> <li>* Grado de satisfacción de los estudiantes con sus Delegados/as de Curso.</li> <li>* Porcentaje de participación en las elecciones a Delegado/a de Curso en cada Centro.</li> </ul>	

NÚMERO

25

<p>NÚMERO</p> <p><b>26</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Jornadas de formación de representantes “CONOCIENDO”.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Celebración de las Jornadas de formación de representantes del alumnado (“CONOCIENDO”), organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos en colaboración con la DAUC, en los cuatro Campus de la UCA durante la primera quincena del mes de diciembre. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La asistencia a las Jornadas será requisito indispensable para acceder a los incentivos que les corresponden a los representantes estudiantiles. No será necesario que cada representante asista a estas jornadas en más de una ocasión.</li> <li>* El Vicerrectorado de Alumnos emitirá un justificante para los asistentes, dirigido al profesorado correspondiente, para facilitar el cumplimiento de la medida nº 18 del presente Plan.</li> <li>* Será necesario que los representantes interesados en asistir a las Jornadas se inscriban previamente mediante e-mail.</li> <li>* Únicamente se organizarán las Jornadas en un Campus cuando se haya recibido un número mínimo de 15 inscripciones procedentes de representantes de dicho Campus; de lo contrario se contactará con los representantes interesados para facilitar mediante dietas su desplazamiento a uno de los Campus donde se vayan a celebrar las Jornadas.</li> <li>* En las Jornadas se obsequiará a los representantes con un vale de almuerzo para ese día y diverso material de la DAUC y del Vicerrectorado de Alumnos: ejemplares de la revista “El Drago”, camiseta, bolsa, bolígrafo, bloc de notas, etc.</li> </ul>	
	<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* DAUC</li> </ul>
	<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Celebración de las Jornadas en la primera quincena del mes de Diciembre.</li> <li>* Número de asistentes a las Jornadas.</li> <li>* Número de Jornadas celebradas.</li> </ul>	

MEDIDA	
Colaboración de los Centros y Delegaciones de Alumnos en las Jornadas “CONOCIENDO”.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Envío mediante e-mail, por parte del Vicerrectorado de Alumnos, de una petición a los Decanatos/Direcciones de los Centros y a las Delegaciones de Alumnos para que colaboren en la organización de las Jornadas “CONOCIENDO”. El envío se realizará un mes antes de la celebración de las Jornadas, es decir en la primera quincena de noviembre.</p> <p>* La colaboración de los Decanatos/Direcciones consistirá en la cesión de un espacio en cada Campus para su celebración.</p> <p>* La colaboración de las Delegaciones de Alumnos consistirá en insistir a los Delegados/as y Subdelegados/as de Curso y demás representantes en la importancia de inscribirse y asistir a las Jornadas para poder desempeñar adecuadamente sus funciones y para poder obtener los incentivos por representación.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Envío de la petición mediante e-mail en la primera quincena de noviembre.</li> <li>* Número de asistentes a las Jornadas.</li> <li>* Número de Jornadas celebradas.</li> </ul>	

NÚMERO

27

NÚMERO

28

#### MEDIDA

Difusión de las Delegaciones de Alumnos en una red social propia de la UCA.

#### DESCRIPCIÓN

Apertura y mantenimiento de un perfil en una red social propia de la UCA por parte de cada Delegación de Alumnos, de manera que los Delegados/as de Curso de cada Centro tengan un medio que facilite la comunicación con sus alumnos representados, para resolver dudas, comunicar información, incluir eventos de interés, etc.

La dirección del perfil será difundida mediante cartelería en los tabloneros de anuncios de los Centros.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Delegaciones de Alumnos
- \* Vicerrectorado Adjunto al Rector
- \* Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Número de Delegaciones de Alumnos con perfiles en la red social propia de la UCA.
- \* Número de amigos en cada perfil.

MEDIDA	
Reglamentos de Régimen Interno de las Delegaciones de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN	
Redacción y aprobación de los Reglamentos de Régimen Interno de todas las Delegaciones de Alumnos de los Centros a lo largo del curso académico 2010-11.	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 3, 4, 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* DAUC</li> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
Número de Delegaciones de Alumnos con Reglamento de Régimen Interno aprobado al comienzo del curso académico 2011-12.	

NÚMERO

29

2.1.3. Medidas relacionadas con la atención a los estudiantes

<p>NÚMERO</p> <p><b>30</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Oficinas de Atención al Alumnado en cada Centro.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Recomendación de apertura de una Oficina de Atención al Alumnado en cada Centro de la UCA. Para ello es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer un acuerdo de colaboración con la DAUC, las Delegaciones de Campus y las Delegaciones de Centros que permita delimitar claramente las funciones de dichas Oficinas frente a las de las Delegaciones de Alumnos.</li> <li>* Establecer un acuerdo marco con los Centros que permita dotar a la Oficina de Atención al Alumnado de cada Centro de un espacio adecuado, así como regular el flujo de información entre el Decanato/Dirección y la Oficina que debe difundir dicha información.</li> <li>* Aprobar una normativa del Vicerrectorado de Alumnos que regule la actividad, funciones, horarios y personal de las Oficinas de Atención al Alumnado.</li> <li>* Las Oficinas tendrán un amplio horario de apertura con el fin de cubrir todos los turnos de actividades académicas del Centro. El personal de las Oficinas estará formado por estudiantes vinculados a la DAUC.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 16</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* DAUC</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Acuerdo de colaboración con la DAUC.</li> <li>* Acuerdo marco con los Centros.</li> <li>* Publicación de la normativa de las Oficinas de Atención al Alumnado.</li> <li>* Número de Centros con Oficina de Atención al Alumnado operativa en seis meses desde la publicación de la normativa.</li> <li>* Número de consultas recibidas en la Oficina de Atención al Alumnado de cada Centro.</li> </ul>		

MEDIDA	
Espacios en la página web de la UCA para las Delegaciones de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Creación de espacios en la web de la UCA para las Delegaciones de Alumnos. El acceso al sitio web de cada Delegación se realizará mediante un enlace directo en la página principal del Centro correspondiente.</p> <p>En las Jornadas de formación de representantes “CONOCIENDO” se incluirá una breve sesión de formación sobre cómo editar páginas web. En la sesión se instará a cada Delegación de Alumnos a dotar de contenido a su espacio web, incluyendo la información de interés para los estudiantes del Centro correspondiente: actividades próximas, enlaces directos a las páginas de la UCA de mayor uso por el alumnado, intercambio de apuntes, etc.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* DAUC</li> </ul>
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de los espacios en las webs de los Centros.</li> <li>* Celebración de la sesión de formación sobre edición de páginas web.</li> <li>* Número de Delegaciones de Alumnos que mantienen su página web.</li> </ul>	

NÚMERO

31

NÚMERO <b>32</b>	<b>MEDIDA</b>	
	Plataforma unificada de recursos informáticos para los estudiantes.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Creación de una plataforma que permita unificar el acceso a los recursos informáticos de la UCA relacionados con los servicios dirigidos al alumnado. El objetivo es centralizar los servicios que se ofrecen a los alumnos a través de la página web de la UCA, en un único marco que permita el acceso a todos los servicios a partir del mismo inicio de sesión.		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>		<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 2, 8, 9, 12, 14, 15		Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
* Creación de la plataforma unificada. * Número de inicios de sesión en la plataforma. * Número de accesos distintos en la misma sesión.		

MEDIDA	
Portada del Manual de Acogida.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Diseño y producción, en la portada del Manual de Acogida, de una etiqueta roja que contendrá en grandes caracteres un texto del tipo: “¡LÉELO Y CONSÉRVALO! CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE”.</p> <p>Cuando se elabore un nuevo Manual de Acogida, se diseñará su portada de forma que aparezca dicha recomendación, sin necesidad de pegar una etiqueta.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16	Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA	
<p>* Producción de las etiquetas.</p> <p>* Número de Manuales de Acogida distribuidos con la etiqueta o con la nueva portada.</p>	

NÚMERO

33

NÚMERO

34

#### MEDIDA

Versión electrónica del Manual de Acogida.

#### DESCRIPCIÓN

Incorporación en la aplicación de automatrícula, para los alumnos/as de 2º año y posteriores, de una casilla de verificación que al marcarla permita a los estudiantes interesados recibir vía e-mail la versión electrónica del Manual de Acogida del curso académico correspondiente.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
- \* Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Modificación de la aplicación de automatrícula.
- \* Número de Manuales de Acogida solicitados y enviados.

<b>MEDIDA</b>	
Difusión de las reuniones de la Asamblea de la DAUC.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Difusión de las convocatorias de las Asambleas de la DAUC por parte de la propia DAUC, con énfasis en su carácter abierto a todo el alumnado e información sobre la fecha y lugar de celebración de cada reunión al menos una semana antes de su celebración. La difusión se llevará a cabo mediante TAVIRA, cartelería y redes sociales, con un lema claro y directo.	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12	* DAUC * Delegaciones de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
* Número de reuniones de la Asamblea de la DAUC celebradas cada curso académico. * Número de asistentes a las reuniones.	

NÚMERO

35

<p>NÚMERO</p> <p><b>36</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Asambleas de Campus y difusión adecuada de las mismas.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Celebración de Asambleas de Campus en cada uno de los Campus de la UCA. En dichas Asambleas se dará a conocer la DAUC y se promoverá la participación en ella, además de responder preguntas, plantear propuestas, proporcionar al alumnado información sobre convocatorias de becas y otros asuntos de interés, etc.</p> <p>La Asamblea de Campus será coordinada por el Delegado/a de Campus y anunciada mediante una campaña por parte de las Delegaciones de Alumnos y la DAUC, mediante avisos por TAVIRA, página web y cartelería llamativa en los tableros de anuncios de los Centros.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <p>* DAUC * Delegaciones de Alumnos</p>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <p>* Número de Asambleas de Campus celebradas. * Número de Centros donde se realiza una campaña de difusión de las Asambleas. * Número de asistentes a las Asambleas.</p>		

MEDIDA	
Profesorado colaborador del Vicerrectorado de Alumnos en cada Centro.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Designación de un miembro del profesorado en cada Centro, que se encargue de ser el apoyo del Vicerrectorado en dicho Centro. Se recomienda que se trate del Vicedecano/a de Alumnos, si existe dicha figura en el Centro, y en caso contrario un Coordinador/a de titulación o la persona que designe el Decano/a o Director/a.</p> <p>Sus principales funciones consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Difundir aspectos de interés relacionados con la participación del alumnado.</li> <li>* Recordar a los estudiantes la celebración de elecciones y asambleas.</li> <li>* Colaborar en la recopilación de actividades de cada Centro para publicarlas en la Agenda mensual del Vicerrectorado de Alumnos.</li> <li>* Animar a los representantes a inscribirse en las Jornadas “CONOCIENDO”.</li> </ul>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12	Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA	
Número de Centros que cuentan con un profesor/a colaborador del Vicerrectorado de Alumnos.	

NÚMERO

37

NÚMERO

38

#### MEDIDA

Creación y difusión del Periódico de la DAUC.

#### DESCRIPCIÓN

Creación del Periódico de la DAUC, una publicación mensual en la que la Delegación de Alumnos de la UCA difunda la información de interés para los estudiantes, principalmente aquella referente a convocatorias de becas, procesos electorales, actividades extraacadémicas, etc.

El Periódico se distribuirá en formato impreso en todos los Centros, corriendo los gastos de impresión a cargo de la DAUC y del Vicerrectorado de Alumnos. Habrá también una versión electrónica que se distribuirá mediante mensajes TAVIRA y publicación en la página web y las redes sociales.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14

#### UNIDADES RESPONSABLES

\* DAUC  
\* Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

\* Creación del Periódico de la DAUC.  
\* Publicación de un nuevo número del Periódico de la DAUC cada mes.

<b>MEDIDA</b>	
Creación y puesta en funcionamiento del Grupo de Voluntarios de la DAUC.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Creación del Grupo de Voluntarios de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz (GVDAUC). El grupo estará formado por miembros de la DAUC y estudiantes que colaboren voluntariamente con éstos. Características del GVDAUC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Son agentes que representarán a la DAUC ante el resto de estudiantes, para lo cual deben recibir una jornada de formación previa. Su labor consistirá en transmitir al alumnado información sobre funcionamiento de la UCA, convocatorias de interés, vías de búsqueda de información, procesos electorales, actividades extraacadémicas ofertadas, etc., así como captar nuevos voluntarios.</li> <li>* Se organizarán en grupos por Centros en la medida de lo posible; si no se consigue reunir un grupo suficiente de alumnos en todos los Centros (mínimo 3-4 voluntarios por Centro), la organización se establecerá por Campus.</li> <li>* La actuación principal del GVDAUC se producirá al inicio de cada semestre y tendrá una duración de una semana, durante la cual cada grupo de voluntarios trabajará en su Centro (o Campus, en este último caso rotando por los Centros).</li> <li>* Los voluntarios instalarán un stand en la entrada del Centro con folletos, carteles y demás material. Abordarán a los estudiantes para hablarles del GVDAUC y ofrecerles información sobre cualquier tema de interés relacionado con la UCA, repartir folletos, la Agenda mensual de actividades del Vicerrectorado de Alumnos, la Agenda Cultural, etc. Además obsequiarán a los estudiantes con bolígrafos, libretas, pegatinas y material similar.</li> <li>* La indumentaria del GVDAUC incluirá una camiseta que se diseñará y distribuirá previamente por parte del Vicerrectorado de Alumnos y la DAUC.</li> <li>* Los miembros del GVDAUC tendrán un reconocimiento de 0,5 créditos por cada curso académico en el que actúen como voluntarios/as.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 2, 8, 9, 10, 12, 14	* DAUC / * Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación del Grupo de Voluntarios de la DAUC.</li> <li>* Número de Centros que cuentan con estudiantes voluntarios para el GVDAUC.</li> <li>* Número total de voluntarios que componen el GVDAUC.</li> </ul>	

NÚMERO

39

## 2.2. DOCENCIA

NÚMERO <hr/> <b>40</b>	<b>MEDIDA</b>	
	Marco temporal para las actividades paralelas a la docencia.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Organización y publicación, por parte de los Centros, de un marco temporal específico para la realización de las actividades paralelas a la docencia (conferencias, charlas, etc.), de acuerdo con las posibilidades existentes en la planificación docente de cada Centro. El marco puede consistir en una semana al mes durante dos meses por semestre, o bien un día a la semana durante todo el curso académico.</p> <p>En las fechas elegidas se suspenderá la actividad académica durante las dos horas centrales de cada turno (mañana-tarde, en caso de haberlos), con el fin de concentrar las actividades en dichas horas y permitir la asistencia de todo el alumnado interesado.</p>		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>		<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 9, 10, 11		Decanatos/Direcciones
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
<p>* Número de actividades paralelas a la docencia organizadas anualmente en cada Centro.</p> <p>* Número de asistentes a las actividades organizadas.</p>		

MEDIDA

Normativa para la realización de trámites a través del correo electrónico institucional.

NÚMERO

41

DESCRIPCIÓN

Redacción de una normativa, por parte del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, en la que se establezca la obligatoriedad de que todo tipo de gestión o trámite informático de los estudiantes de la UCA que requiera el uso del correo electrónico se realice mediante la dirección de correo electrónico institucional: gestiones administrativas, solicitudes de becas o movilidad, uso del Campus Virtual, etc.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 15

UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

INDICADORES DE EFICACIA

Redacción de la normativa por parte del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.

NÚMERO

42

MEDIDA

Correo electrónico institucional en los formularios online.

DESCRIPCIÓN

Para facilitar el cumplimiento de la medida nº 42, implementación por parte del Área de Informática de los mecanismos necesarios para no permitir el uso de otras direcciones de correo en los formularios online dependientes de la UCA, como los relativos a las solicitudes electrónicas, los CAU, los BAU, el Campus Virtual, etc.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivo 15

UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación  
Docente

INDICADORES DE EFICACIA

Modificación de los formularios online.

<b>MEDIDA</b>	
Correo electrónico institucional de estudiantes y profesorado.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Para facilitar el cumplimiento de la medida nº 42, emisión de una recomendación del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente instando al profesorado a:</p> <p>Utilizar su correo electrónico institucional, y no cuentas de correo personales, en todo aquello relacionado con la UCA.</p> <p>Responder únicamente los e-mails de estudiantes que procedan de una dirección de correo institucional.</p>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 11, 15	Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
Emisión de la recomendación del Vicerrector de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.	

NÚMERO

43

NÚMERO

44

#### MEDIDA

Charlas informales sobre movilidad Erasmus.

#### DESCRIPCIÓN

Cuando se abra la convocatoria de movilidad Erasmus para estudiantes, organización por parte de cada Centro de charlas informales que serán impartidas de forma voluntaria por coordinadores académicos y alumnos/as Erasmus salientes del Centro del año anterior, para relatar su experiencia.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 7, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Decanatos/Direcciones
- \* Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Nº de Centros que organizan charlas informales sobre el programa Erasmus.
- \* Nº de alumnos/as Erasmus salientes del año anterior que participan en las charlas en cada Centro.
- \* Nº de asistentes a las charlas informativas.
- \* Nº de solicitudes de movilidad Erasmus recibidas del alumnado de cada Centro.

MEDIDA	
Charlas informales sobre movilidad Bancaja y otros programas de movilidad internacional.	
DESCRIPCIÓN	
Cuando se abran las convocatorias de movilidad internacional Bancaja y otros programas similares, organización por parte de cada Centro de charlas informales que serán impartidas de forma voluntaria por el responsable de relaciones internacionales del Centro y alumnos/as del Centro que hayan participado en los programas de movilidad el año anterior.	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 7, 12	* Decanatos/Direcciones * Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros que organizan charlas informales sobre el programa Bancaja.</li> <li>* Nº de alumnos/as Bancaja salientes del año anterior que participan en las charlas en cada Centro.</li> <li>* Nº de asistentes a las charlas informativas.</li> <li>* Nº de solicitudes de movilidad Bancaja recibidas del alumnado de cada Centro.</li> </ul>	

NÚMERO

45

NÚMERO

46

#### MEDIDA

Fomento de la realización de actividades en grupo.

#### DESCRIPCIÓN

Emisión de una recomendación conjunta del Vicerrector de Planificación y Calidad y del Vicerrector de Alumnos para promover la realización de actividades en grupo, especialmente entre los estudiantes de primer curso de Grado y siempre en el marco de las memorias de Grado correspondientes. De esta forma se favorece el establecimiento de lazos entre el alumnado recién llegado a la Universidad, que pueden contribuir a construir el concepto de vida universitaria.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 11, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Planificación y Calidad
- \* Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Emisión de la recomendación por parte del Vicerrector de Planificación y Calidad y del Vicerrector de Alumnos.
- \* Nº de asignaturas de Grado que incluyen en su docencia la realización de actividades en grupo.

<b>MEDIDA</b>	
Iniciativa “¿A quién quieres invitar?”.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Extensión a todos los Centros de la UCA de la iniciativa de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias del Trabajo “¿A quién quieres invitar?”.</p> <p>Cada Delegación de Alumnos se encargará de realizar una encuesta entre el alumnado del Centro, preguntando a qué persona(s) relacionada(s) con las titulaciones que se imparten en el Centro les gustaría invitar para impartir una charla o conferencia.. En función de los resultados de la encuesta, de las posibilidades reales en cada caso y de la disponibilidad presupuestaria, el equipo directivo del Centro será el encargado de decidir a qué persona se invita.</p>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 9, 10, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Delegaciones de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros donde su Delegación de Alumnos realiza la encuesta.</li> <li>* Nº de Centros donde se invita a alguien sugerido por los estudiantes.</li> </ul>	

NÚMERO

47

<p>NÚMERO</p> <p><b>48</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Programas de tutorización en todos los Centros.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Implantación de los programas de tutorización previstos en las memorias de grados, con especial énfasis en su aplicación en el primer curso, en los Centros de la UCA que carecen de este tipo de programas, entendiendo que es un derecho de los estudiantes recibir orientación personalizada en el primer año de estudios. En el caso de los Centros donde no existen programas de tutorización en la actualidad, se promoverá que los programas a implantar sean de tipo mixto, con alumnado voluntario de cursos superiores que actúe de mentor/tutor de los estudiantes de los primeros cursos, para posteriormente pasar a la tutorización por parte de miembros del profesorado.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 2, 3, 9, 12, 13, 14, 15</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Decanatos/Direcciones</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros con programas de tutorización.</li> <li>* Nº de estudiantes y profesores/as mentores/tutores en cada Centro.</li> <li>* Nº de alumnos/as tutorizados en cada Centro.</li> </ul>		

<b>MEDIDA</b>	
Plan Formativo para el alumnado tutor/mentor/compañero.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>En los programas de tutorización entre iguales, desarrollo de un Plan Formativo para el alumnado interesado en ser tutor de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>El Plan Formativo consistirá en la impartición en cada Centro de un curso de 10 horas durante el mes de octubre, que será organizado en colaboración entre el Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. El horario del curso se organizará por parte del Centro para facilitar la asistencia del alumnado interesado. La formación será impartida por personal del propio Centro y del Vicerrectorado de Alumnos, y consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Información sobre las tareas del alumno tutor/mentor/compañero.</li> <li>* Organización interna de la UCA: Vicerrectorados, Centros, Departamentos, órganos de gobierno y representación.</li> <li>* El Vicerrectorado de Alumnos y sus actividades.</li> <li>* La página web de la UCA: acceso al Campus Virtual, horarios, actas, expediente académico, BAU, correo electrónico, etc.</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros donde se desarrolla un Plan Formativo para el alumnado tutor.</li> <li>* Nº de estudiantes mentores/tutores que participan en el Plan Formativo.</li> </ul>	

NÚMERO

49

NÚMERO

50

#### MEDIDA

Encuesta para los estudiantes de primer curso participantes en los programas de tutorización.

#### DESCRIPCIÓN

En los programas de tutorización, diseño y elaboración de una encuesta por parte del Centro, que será cumplimentada a final de curso por los estudiantes tutorizados de primer curso. De esta forma se podrán detectar posibles problemas e identificar mejoras necesarias en el programa.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 12, 13

#### UNIDADES RESPONSABLES

Decanatos/Direcciones

#### INDICADORES DE EFICACIA

\* Nº de Centros donde se realiza la encuesta a los estudiantes tutorizados.

\* Grado de satisfacción de los estudiantes tutorizados con el programa de tutorización de cada Centro.

## MEDIDA

Reconocimiento de créditos para los estudiantes mentores en programas de tutorización.

NÚMERO

51

## DESCRIPCIÓN

Modificación de la normativa de reconocimiento de créditos de la UCA, con el fin de establecer que los alumnos/as participantes como mentores en los programas de tutorización de los Centros puedan obtener 0,5 créditos por cada curso académico en el que actúen como mentores; si además realizan el curso al que hace referencia la medida 49, asistiendo a la totalidad del mismo y elaborando una memoria sobre éste, se añadirán otros 0,5 créditos.

La obtención de los créditos estará sujeta a la entrega de una memoria a final de curso y a los resultados de la encuesta del estudiante tutorizado por el alumno/a solicitante. El reconocimiento de los créditos será competencia del Decanato/Dirección del Centro.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 12, 13

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Decanatos/Direcciones
- \* Vicerrectorado de Alumnos

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Realización de la modificación del Reglamento de Libre Configuración.
- \* Nº de estudiantes mentores/tutores que solicitan el reconocimiento de créditos de libre configuración por su participación en el programa.
- \* Nº de estudiantes mentores/tutores en cada Centro.

<p>NÚMERO</p> <p><b>52</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Antes del comienzo de la realización de las encuestas de satisfacción con la docencia en cada Centro, el Vicerrectorado de Planificación y Calidad enviará un mensaje a través de TAVIRA a todo el alumnado, en el que se explique de forma sencilla el funcionamiento y utilidad de las encuestas.</p> <p>La Inspección General de Servicios intervendrá en los casos en que un miembro del profesorado obtenga, durante dos cursos académicos consecutivos, un resultado global en las encuestas de satisfacción del alumnado inferior a 1,5 puntos.</p> <p>El profesorado afectado deberá realizar un informe en el que detalle los motivos que a su juicio han llevado a esta puntuación, así como las propuestas de mejora que estime oportunas, y presentarlo ante el Director/a de su Departamento.</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 6, 11, 12</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <p>Vicerrectorado de Planificación y Calidad</p>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <p>* Envío del mensaje TAVIRA por parte del Vicerrectorado de Planificación y Calidad.</p> <p>* Ausencia de profesorado con resultados inferiores a 1,5 puntos en las encuestas de satisfacción del alumnado.</p>		

## 2.3. INVESTIGACIÓN

MEDIDA	
Sesiones informativas sobre la figura de Alumno Colaborador y las Becas de Colaboración.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Organización de una sesión informativa en cada Centro sobre la figura de Alumno Colaborador, durante la última semana de octubre, que será publicitada de forma adecuada por los Departamentos y se celebrará, en la medida de lo posible y donde la planificación del Centro así lo permita, en horario de suspensión de la actividad docente. La sesión informativa constará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Una primera parte introductoria, en la cual se explicarán muy brevemente las características de la figura de Alumno Colaborador, el procedimiento de solicitud y los plazos correspondientes. Se explicarán asimismo las características, procedimiento de solicitud y fechas aproximadas de convocatoria de las Becas de Colaboración de estudiantes en Departamentos.</li> <li>* Una segunda parte en la cual un miembro de cada Departamento con docencia en el Centro, acompañado de un alumno/a colaborador/a de dicho Departamento, explicará muy brevemente las principales líneas de trabajo del Departamento y expondrá el listado de profesorado que oferta plazas de Alumno Colaborador en ese curso académico, así como el lugar donde puede encontrarse la información al respecto.</li> </ul>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 6, 11, 12	Departamentos
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros donde se celebra la sesión informativa en la última semana de octubre.</li> <li>* Nº de Departamentos participantes en cada sesión informativa.</li> <li>* Nº de estudiantes asistentes a la sesión informativa.</li> <li>* Nº de solicitudes de Alumno Colaborador recibidas en los Departamentos.</li> <li>* Porcentaje de plazas de Alumno Colaborador cubiertas sobre las ofertadas en cada Departamento.</li> </ul>	

NÚMERO

53

NÚMERO

54

#### MEDIDA

Difusión de las plazas de Alumno Colaborador.

#### DESCRIPCIÓN

Difusión adecuada de la convocatoria anual de plazas de Alumno Colaborador mediante:

- \* Publicación del plazo, procedimiento de solicitud y plazas disponibles en la página web de cada Centro.
- \* Envío de mensaje TAVIRA a todo el alumnado por parte del Vicerrectorado de Alumnos informando del plazo y de las páginas web donde se puede consultar la información.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 6, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Departamentos
- \* Decanatos/Direcciones
- \* Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* N° de Centros donde se publica la información sobre la convocatoria de plazas.
- \* Envío del mensaje TAVIRA por parte del Vicerrectorado de Alumnos.
- \* N° de solicitudes de Alumno Colaborador recibidas en los Departamentos.
- \* Porcentaje de plazas de Alumno Colaborador cubiertas sobre las ofertadas en cada Departamento.

## MEDIDA

Actividades de difusión de la investigación en los Centros.

NÚMERO

55

## DESCRIPCIÓN

Extensión a todos los Centros de la organización de actividades relativas a la investigación a lo largo del curso académico, con el fin de difundir y estimular la actividad investigadora entre los estudiantes. Las actividades podrán concentrarse durante una semana o distribuirse en diversas jornadas, durante las cuales se organizarán diversas actividades, por ejemplo:

- \* Charlas informativas dirigidas al alumnado por parte de los grupos de investigación del P.A.I. con sede en cada Centro, explicando de forma breve y amena las principales líneas de investigación de cada grupo.
- \* Conferencias por parte de investigadores de otras Universidades.
- \* Actividades de fomento de la investigación, como por ejemplo concursos de pósters, dirigidas especialmente a alumnado de los últimos cursos; se instará al profesorado a animar a sus alumnos/as a participar.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 6, 9, 11, 12

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- \* Decanatos/Direcciones
- \* Departamentos

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Nº de Centros donde se celebran actividades de difusión de la investigación.
- \* Nº de actividades de difusión de la investigación celebradas anualmente en cada Centro.
- \* Nº de investigadores participantes en las charlas informativas.
- \* Nº de estudiantes asistentes a las charlas informativas en cada Centro.
- \* Nº de estudiantes participantes en las actividades de investigación en cada Centro.

## 2.4. VIDA UNIVERSITARIA

<b>NÚMERO</b> <b>56</b>	<b>MEDIDA</b>
	Becas de colaboración en las unidades de la UCA.
	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	Impulso de la convocatoria y publicidad de un mayor número de becas a tiempo parcial para la colaboración de los estudiantes en las distintas unidades de la UCA donde puedan implicarse para contribuir directamente a su formación: Oficina de Relaciones Internacionales, Área de Atención al Alumnado, Servicio de Extensión Universitaria, Área de Bibliotecas, Área de Informática, Área de Deportes, etc. Las becas deberán estar tutorizadas por personal de la UCA y garantizar que los estudiantes becarios no desempeñen puestos de trabajo.
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 7, 8, 9, 10, 12	<ul style="list-style-type: none"><li>* Vicerrectorado de Alumnos</li><li>* Vicerrectorado de Extensión Universitaria</li><li>* Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación</li><li>* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente</li><li>* Dirección General de Acción Social y Solidaria</li></ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>* Número de becas convocadas para la colaboración del alumnado en cada unidad.</li><li>* Número de solicitudes de becas recibidas.</li></ul>	

## MEDIDA

Programa “Conoce tu Universidad”.

NÚMERO

57

## DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento del Programa “Conoce tu Universidad”, consistente en la celebración de charlas informativas sobre el funcionamiento de la UCA, organizadas por el Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. Se celebrarán en la primera semana de octubre, y en la medida de lo posible y donde la planificación del Centro así lo permita se celebrarán en horario de suspensión de la actividad académica. A diferencia de la Jornada de Acogida, las charlas estarán dirigidas también a los estudiantes de 2º curso y superiores.

En cada Centro, la charla será impartida por el equipo directivo del Centro, con colaboración del Delegado/a de Centro y de personal del Vicerrectorado de Alumnos. También se podrá contar con alumnado voluntario de último curso.

Las charlas serán breves y directas, centradas en los siguientes temas:

- \* Organización interna de la UCA: Vicerrectorados, Centros y Departamentos.
- \* El Vicerrectorado de Alumnos: localización, contacto, servicios que ofrece.
- \* Actividades ofertadas para los estudiantes: dónde acceder a la información sobre deportes, idiomas, actividades culturales, etc.
- \* La página web de la UCA: cómo acceder al Campus Virtual, consulta de preactas, funcionamiento de los BAU, importancia y ventajas del correo electrónico institucional (carpetas, filtros, acuse de recibo, etc.).

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 2, 8, 9, 12, 14, 15

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Decanatos/Direcciones

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Nº de Centros donde se organiza la charla la primera semana de octubre.
- \* Nº de estudiantes de cada curso asistentes a la charla informativa en cada Centro.

NÚMERO

58

#### MEDIDA

Aprovechamiento del correo electrónico institucional.

#### DESCRIPCIÓN

Mejora del aprovechamiento del correo electrónico institucional por parte del alumnado mediante:

- \* El envío a principio de curso de un mensaje TAVIRA a todo el alumnado, con instrucciones claras y sencillas para un mejor uso de su cuenta de correo electrónico institucional: configuración en programas como Outlook o Eudora, activación de filtros, redireccionamiento, acuse de recibo, etc. El mensaje será enviado por el Área de Informática, con un asunto del tipo: "IMPORTANTE: ¡Sácale partido a tu correo UCA!".
- \* La inclusión de un módulo en el Campus Virtual de aviso de mensajes sin leer del correo institucional, y que permita el acceso directo al correo electrónico de cada estudiante.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 15

#### UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente
- \* Vicerrectorado Adjunto al Rector

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Envío del mensaje TAVIRA.
- \* Inclusión del módulo de correo electrónico en el Campus Virtual.

## MEDIDA

Sugerencia de actividades en la automatrícula.

NÚMERO

59

## DESCRIPCIÓN

Inclusión en el programa de automatrícula de una encuesta sencilla con casillas de verificación para que el alumno/a señale el tipo de actividades que le interesaría que se organizaran en la UCA. La aplicación se realizará por parte del Área de Informática de manera que sea obligatorio rellenar la encuesta para finalizar el proceso de automatrícula.

El Vicerrectorado de Alumnos se encargará de diseñar la encuesta y analizar sus resultados. Se sugerirán varios tipos de actividades:

- |  |                     |                                      |
|--|---------------------|--------------------------------------|
| * deportes                                       | * cine              | * teatro                             |
| * música   | * cursos de idiomas | * talleres de habilidades personales |
| * conferencias relacionadas con las titulaciones | * voluntariados     |                                      |
| * actividades en la naturaleza                   | * etc.              |                                      |

Al final de la encuesta se incluirá un mensaje que indique que todo lo señalado se oferta actualmente en la UCA, y las páginas web principales donde el estudiante puede obtener información sobre el tipo de actividades que ha señalado.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 8, 9, 10, 14

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Innovación Docente
- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Vicerrectorado de Extensión Universitaria

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Inclusión de la encuesta en la aplicación de automatrícula.
- \* Nº de estudiantes que señalan cada tipo de actividad.

<p>NÚMERO</p> <p><b>60</b></p>	<p><b>MEDIDA</b></p> <p>Suscripción a TAVIRA en la automatrícula.</p>	
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Inclusión en el programa de automatrícula de un formulario sencillo con casillas de verificación para que el estudiante señale el tipo de actividades acerca de las que estaría interesado en recibir información vía e-mail (TAVIRA). Cada alumno/a se suscribirá de esta forma a distintos tipos de TAVIRA (alertas culturales, deportes, etc.), de manera que se reduzca el número de mensajes institucionales que recibe cada estudiante.</p> <p>El formulario será diseñado por el Vicerrectorado de Alumnos, y el Área de Informática se encargará de realizar la aplicación de manera que sea obligatorio rellenar el formulario para finalizar el proceso de automatrícula..</p>	
<p><b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b></p> <p>Objetivos 1, 8, 9, 14, 15</p>	<p><b>UNIDADES RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado Adjunto al Rector</li> <li>* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Innovación Docente</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> </ul>	
<p><b>INDICADORES DE EFICACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Inclusión del formulario en la aplicación de automatrícula.</li> <li>* Nº de estudiantes que señalan cada tipo de actividad.</li> <li>* Nº de mensajes TAVIRA de cada tipo enviados anualmente.</li> </ul>		

## MEDIDA

Muestra de Asociaciones anual.

NÚMERO

61

## DESCRIPCIÓN

Realización anual de la Muestra de Asociaciones, organizada por las propias asociaciones y la Oficina de Asociaciones del Vicerrectorado de Alumnos, con el fin de darlas a conocer y captar nuevos socios. Características:

\* La Muestra se celebrará al comienzo del primer o segundo cuatrimestre.

\* Será itinerante, permaneciendo entre uno y dos días en cada Campus.

Estará compuesta por stands en los que habrá como mínimo un miembro de cada asociación, que ofrecerá información a los estudiantes interesados.

Será requisito indispensable la participación en la Muestra para poder recibir la subvención anual del Vicerrectorado de Alumnos, si bien cada asociación podrá llegar a un acuerdo previo con el Vicerrectorado para determinar a cuál(es) de los Campus de la UCA debe acudir necesariamente.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 10, 12, 16

## UNIDADES RESPONSABLES

\* Vicerrectorado de Alumnos

\* Asociaciones universitarias de la UCA

## INDICADORES DE EFICACIA

\* Nº de Campus en los que se celebra anualmente la Muestra de Asociaciones.

\* Nº de asociaciones que participan en la Muestra.

\* Nº de estudiantes que visitan la Muestra en cada Campus.

NÚMERO <b>62</b>	MEDIDA	
	Carta de Compromiso con las Asociaciones.	
DESCRIPCIÓN		
Elaboración, por parte de los Centros y el Vicerrectorado de Alumnos, de una Carta de Compromiso de cesión de espacios y recursos mínimos por parte de los Centros a las asociaciones universitarias, siempre que exista disponibilidad de recursos, incluyendo entre ellos un despacho y un ordenador. Las asociaciones podrán disfrutar de los mencionados espacios y recursos siempre y cuando entreguen un informe anual al Vicerrectorado de Alumnos y al Centro sobre las actividades desarrolladas.		
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES	
Objetivos 10, 12, 16	* Vicerrectorado de Alumnos * Decanatos/Direcciones	
INDICADORES DE EFICACIA		
* Elaboración de la Carta de Compromiso y firma por parte del Vicerrectorado de Alumnos y los Centros. * Nº de asociaciones universitarias en cada Centro.		

<b>MEDIDA</b>	
Álbum de fotos virtual de las Asociaciones.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Realización de un álbum de fotos virtual de cada asociación universitaria, donde aparezcan reflejadas las actividades que llevan a cabo. El álbum de cada asociación será realizado pro la propia asociación y se colgará en la página web del Vicerrectorado de Alumnos, así como en las páginas del Centro donde tenga su sede dicha asociación.	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 10, 12, 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asociaciones universitarias de la UCA</li> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
Nº de asociaciones universitarias con álbum de fotos virtual.	

NÚMERO

63

NÚMERO

64

#### MEDIDA

Jornada anual “Conoce tu Campus”.

#### DESCRIPCIÓN

Establecimiento de un acuerdo conjunto entre los Centros del Campus de Puerto Real para la celebración de la jornada anual “Conoce tu Campus”, a principios de curso.

La jornada consistirá en un día en el cual se realizarán visitas de los alumnos/as de primer curso de cada titulación del Campus a los diferentes Centros del Campus y a las instalaciones comunes: Biblioteca, Complejo Deportivo, Salón de Actos, etc.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 9, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

Decanatos/Direcciones del Campus de Puerto Real

#### INDICADORES DE EFICACIA

\* N° de Centros participantes en la jornada “Conoce tu Campus”.

\* N° de estudiantes participantes en la jornada.

<b>MEDIDA</b>	
Utilización de las Salas de Estudio.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
Designación permanente de espacios separados para los estudiantes de la UCA y el resto de estudiantes en todas las Salas de Estudio de los distintos Campus. El acceso a los espacios de los estudiantes de la UCA se regulará mediante el carné universitario.	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivo 12	Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
* División de espacios en las Salas de Estudio. * Nº de alumnos/as de la UCA usuarios de cada Sala de Estudios.	

NÚMERO

65

NÚMERO <b>66</b>	<b>MEDIDA</b>	
	Negociaciones sobre las conexiones entre los Campus.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Establecimiento de una mesa de trabajo permanente con el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz para incrementar durante el curso académico las conexiones entre los Campus, especialmente en líneas directas como San Fernando – Campus de Puerto Real.		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>	
Objetivos 9, 12	Vicerrectorado de Alumnos	
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
* Celebración de reuniones entre representantes del Vicerrectorado de Alumnos y del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz. * Nº de usuarios de las líneas directas hacia los Campus.		

## MEDIDA

Campaña de cartelería del Vicerrectorado de Alumnos.

NÚMERO

67

## DESCRIPCIÓN

Realización de una campaña institucional anual de cartelería informativa por parte del Vicerrectorado de Alumnos, y emisión de instrucciones a los Centros para que los carteles queden fijados en los principales tabloneros de anuncios de los distintos Centros desde el principio de curso y durante todo el año.

Los carteles deberán ser llamativos, claros, breves y directos, y contendrán información sobre los sitios web de la UCA y los números de teléfono donde el alumnado puede encontrar permanentemente información de su interés:

- \* fichas de asignaturas
- \* convocatorias de exámenes
- \* becas
- \* actividades deportivas
- \* actividades culturales
- \* cursos de idiomas

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 8, 9, 12, 14

## UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Alumnos

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Realización de la campaña con carácter anual.
- \* Nº de Centros donde los carteles permanecen hasta final de curso en los principales tabloneros de anuncios.

NÚMERO <hr/> 68	<b>MEDIDA</b>	
	Concurso anual “Ideas Palanca – Mejora tu Universidad”	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
Organización por parte del Vicerrectorado de Alumnos de una edición anual del concurso “Ideas Palanca – Mejora tu Universidad”, manteniendo las categorías de premios que existen en la actualidad: Ideas Palanca, Buenas Ideas y Sugerencias de Mejora. Tras las primeras tres ediciones del concurso se realizará una valoración de cuáles son los Centros más participativos en este sentido, y se planteará la posibilidad de realizar en cada uno de ellos un concurso Palanca-Centro.		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>		<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 10, 12		Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
* Convocatoria del concurso con carácter anual. * Nº de ideas presentadas al concurso. * Nº de estudiantes de cada Centro que participan en el concurso.		

## MEDIDA

Página web COMPORTE.

NÚMERO

69

## DESCRIPCIÓN

Diseño y puesta en funcionamiento de la página web COMPORTE, un resultado del concurso “Ideas Palanca” que colgará del servidor de la UCA. La página web será creada por el Área de Informática y el Vicerrectorado de Alumnos (Secretariado de Iniciativas del Alumnado y Secretariado de Organización y Participación), y estará dedicada exclusivamente al intercambio de información útil para el alumnado, incluyendo:

- |  |   |
|--|---|
| * accesos directos al Campus Virtual, los horarios de las titulaciones, la agenda del Vicerrectorado de Alumnos y la agenda cultural | * intercambio de apuntes  |
| * convocatorias de becas   | * contactos para compartir coche  |
| * tablón de anuncios para los estudiantes  | * listado de representantes estudiantiles por Centros                   |
| * mercadillo de segunda mano   | * enlaces a las páginas web de las asociaciones estudiantiles de la UCA |
|  | * etc.  |

La página incluirá en sus diversas secciones formularios que permitan a los usuarios de la página insertar sus propios anuncios, contactos, apuntes etc. de forma sencilla.

## OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 10, 12

## UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Vicerrectorado Adjunto al Rector
- \* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

## INDICADORES DE EFICACIA

- \* Creación y mantenimiento de la web COMPORTE.
- \* Nº mensual de consultas a la página.
- \* Nº mensual de anuncios y contactos insertados por los usuarios.

NÚMERO

70

#### MEDIDA

Eventos de interés para los estudiantes en el canal institucional.

#### DESCRIPCIÓN

Realización de un acuerdo entre el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente, que permita la modificación del uso del canal institucional que se emite en las pantallas instaladas en los Centros. Como consecuencia de dicha modificación, el canal emitirá menos noticias de eventos pasados y más alejados de los intereses de los estudiantes, y dará a conocer en mayor medida los eventos y actividades que se van a desarrollar próximamente y pueden ser de interés para el alumnado, como la celebración de procesos electorales, conferencias, cursos, convocatorias de becas, etc.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 5, 8, 9, 12

#### UNIDADES RESPONSABLES

\* Vicerrectorado de Alumnos  
\* Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente

#### INDICADORES DE EFICACIA

\* Realización del acuerdo entre el Vicerrectorado de Alumnos y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.  
\* Nº semanal de eventos de interés para el alumnado emitidos por el canal institucional.

MEDIDA	
Difusión del concurso de fotografía de portada de la Agenda de Actividades del Vicerrectorado de Alumnos.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Difusión mediante cartelería, mensajes TAVIRA y publicación en la web del concurso de fotografía de portada de la Agenda mensual de Actividades del Vicerrectorado de Alumnos. Se dará a conocer el premio para los estudiantes ganadores y se publicará en la web del Vicerrectorado de Alumnos un palmarés con las fotografías ganadoras y los nombres de sus autores.</p> <p>La convocatoria del concurso se publicará asimismo en las páginas web de las Delegaciones de Alumnos, en la página web COMPARTE y en las noticias del canal institucional.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 8, 9, 10, 12	Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Publicación de la convocatoria, premios y palmarés del concurso en la página web del Vicerrectorado de Alumnos.</li> <li>* Publicación de la convocatoria del concurso en las páginas web de las Delegaciones de Alumnos, en la página web COMPARTE y en las noticias del canal institucional.</li> <li>* Nº anual de fotografías presentadas al concurso.</li> </ul>	

NÚMERO

71

NÚMERO <b>72</b>	<b>MEDIDA</b>	
	Envío de información mediante SMS.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Estudio de posibles acuerdos con diversas compañías de telefonía móvil para el envío masivo de mensajes de texto (SMS) por parte del Vicerrectorado de Alumnos a precio reducido.</p> <p>Los alumnos interesados en recibir información mediante SMS cumplimentarían un breve cuestionario en la aplicación de automatrícula, indicando qué tipo de información desean recibir a través de SMS.</p>		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>		<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 1, 8, 9, 12		Vicerrectorado de Alumnos
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>* Estudio de ofertas por parte de diversas compañías de telefonía móvil.</li><li>* Inclusión del cuestionario en la aplicación de automatrícula.</li><li>* Nº de estudiantes interesados en recibir información mediante SMS.</li></ul>		

MEDIDA	
Información de interés para el alumnado en periódicos gratuitos.	
DESCRIPCIÓN	
Estudio de posibles acuerdos con la empresa Publicaciones del Sur, editora de los periódicos gratuitos “Viva Cádiz” y “Viva Jerez”, para la inserción de información sobre las actividades ofertadas al alumnado de la UCA.	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 8, 9	* Vicerrectorado de Alumnos * Vicerrectorado Adjunto al Rector
INDICADORES DE EFICACIA	
Estudio de posibles acuerdos con la empresa.	

NÚMERO

73

NÚMERO

74

MEDIDA

Difusión de información en las bandejas de las cafeterías universitarias.

DESCRIPCIÓN

Empleo de los manteles de papel que se utilizan en las bandejas de las cafeterías universitarias para difundir información de interés para el alumnado. La DAUC y los Vicerrectorados de Alumnos y de Extensión Universitaria se alternarán mensualmente en el diseño de los manteles, primando siempre la claridad y concisión y el diseño atractivo.

Los meses en los que la DAUC realice el diseño, los manteles incluirán información sobre el funcionamiento de la propia DAUC, las convocatorias de asambleas, las características de los puestos de representación estudiantil, etc.

Los meses en los que los Vicerrectorados de Alumnos y de Extensión Universitaria realicen el diseño, los manteles serán diferentes para cada Campus y contendrán:

- \* en la parte superior, las actividades del Campus correspondiente que aparecen en la Agenda mensual de actividades del Vicerrectorado de Alumnos, con el mismo formato de ésta en cuanto a texto, imágenes, información, etc.;
- \* en la parte inferior, las actividades del Campus correspondiente que aparecen en la agenda cultural del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, con el mismo formato de ésta en cuanto a texto, imágenes, etc.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 1, 3, 5, 8, 9

UNIDADES RESPONSABLES

- \* Vicerrectorado de Alumnos
- \* Vicerrectorado de Extensión Universitaria
- \* DAUC

INDICADORES DE EFICACIA

- \* Diseño mensual alterno de los manteles.
- \* Nº de manteles distribuidos mensualmente en cada Campus.

<b>MEDIDA</b>	
Libro de Graduación en todos los Centros de la UCA.	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>Elaboración, publicación y distribución del Libro de Graduación en todos los Centros, en la medida de lo posible. La redacción del contenido del libro la realizarán cada año los propios alumnos/as que se gradúen de cada Centro, de manera que se ofrecerá a cada estudiante un máximo de dos páginas para que exprese sus experiencias en la Universidad.</p> <p>La edición del Libro de Graduación correrá a cargo del Centro correspondiente y el Vicerrectorado de Alumnos, y se distribuirá un ejemplar para cada estudiante graduado.</p>	
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>	<b>UNIDADES RESPONSABLES</b>
Objetivos 10, 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vicerrectorado de Alumnos</li> <li>* Decanatos/Direcciones</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EFICACIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nº de Centros que participan en la iniciativa del Libro de Graduación.</li> <li>* Nº de estudiantes de cada Centro que intervienen en la redacción del Libro de Graduación.</li> <li>* Nº de Libros de Graduación distribuidos en cada Centro.</li> </ul>	

NÚMERO

75

NÚMERO

76

MEDIDA

Difusión de los Corresponsales Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria

DESCRIPCIÓN

Realización de una campaña de publicidad que permita difundir de manera adecuada entre el alumnado de los distintos Centros de la UCA la convocatoria de Corresponsales Culturales del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Se enfatizará especialmente la difusión de las funciones de los estudiantes corresponsales y de los incentivos que les corresponden.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 10, 12

UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

INDICADORES DE EFICACIA

- \* Realización de la campaña de publicidad en los Centros.
- \* Nº de Centros de los cuales se reciben solicitudes de Corresponsales Culturales.
- \* Nº de solicitudes de estudiantes recibidas para el programa de Corresponsales Culturales.

## 2.5. DIMENSIÓN SOCIAL

MEDIDA	
Difusión de las Jornadas de Empleo.	
DESCRIPCIÓN	
<p>Realización de una presentación en cada Campus de las Jornadas de Empleo organizadas por la Dirección General de Empleo del Vicerrectorado de Alumnos.</p> <p>Para garantizar la asistencia del alumnado interesado, las presentaciones irán precedidas de una campaña de difusión adecuada mediante cartelería llamativa, página web, canal institucional, etc.. Asimismo, se informará mediante TAVIRA al profesorado de todos los Centros para instarles a que transmitan la información a los estudiantes de los últimos cursos.</p>	
OBJETIVOS PRINCIPALES	UNIDADES RESPONSABLES
Objetivos 1, 9, 11, 12	Vicerrectorado de Alumnos
INDICADORES DE EFICACIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realización de la campaña de publicidad sobre las presentaciones.</li> <li>* Celebración de la presentación de las Jornadas de Empleo en cada Campus.</li> <li>* Nº de estudiantes asistentes a la presentación en cada Campus.</li> <li>* Nº de estudiantes de cada Campus participantes en las Jornadas de Empleo.</li> </ul>	

NÚMERO

77

NÚMERO

78

#### MEDIDA

Talleres gratuitos del Servicio de Atención Psicopedagógica.

#### DESCRIPCIÓN

Realización anual en los cuatro Campus, con diferentes fechas y horarios, de los talleres gratuitos del Servicio de Atención Psicopedagógica sobre habilidades personales (manejo del estrés ante exámenes, cómo hablar en público, etc.).

Para garantizar la asistencia del alumnado interesado, los talleres irán precedidos de una campaña de difusión adecuada mediante cartelería llamativa, página web, canal institucional, etc.. Asimismo, se informará mediante TAVIRA al profesorado de todos los Centros para instarles a que transmitan la información a los estudiantes.

#### OBJETIVOS PRINCIPALES

Objetivos 9, 11, 12

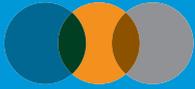
#### UNIDADES RESPONSABLES

Vicerrectorado de Alumnos

#### INDICADORES DE EFICACIA

- \* Realización de la campaña de publicidad sobre los Talleres.
- \* Realización de los Talleres en cada Campus.
- \* Nº de estudiantes de cada Campus participantes en los Talleres.





 **UCA** | Universidad  
de Cádiz